



REF.: LP N°23/2025 NORMALIZACIÓN DEL DISEÑO, PROYECTO CONSTRUCCION CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS, REGION DE ANTOFAGASTA. CODIGO BIP 30113149-0, SEGÚN ID 650-29-LE25.

Antofagasta, 12 de agosto 2025

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
DE : COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS LP. 23/2025

En Antofagasta, a 12 de agosto de 2025, la Comisión que suscribe, en cumplimiento a la **Resolución exenta N° 1817 de fecha 17 de julio de 2025**, se procede a emitir la siguiente Acta de Evaluación de ofertas, respecto a la licitación que se detalla:

I.- GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es contratar los servicios de asesoría para la Normalización del Diseño de Proyecto de Viviendas Tuteladas, de la Comuna de Antofagasta.

- 1.- Licitación Pública : **ID 650-29-LE25.**
- 2.- Nombre Licitación : **L.P. N° 23/2025 "Normalización Diseño Construcción Condominio De Viviendas Tuteladas, Región Den Antofagasta"**
Código BIP 30113149-0. ID 650-29-LE25.
- 3.- Financiamiento : **Sector MINVU**
- 4.- Fecha Cierre Recepción de Ofertas : **24/07/2025 15:00 horas.**
- 5.- Fecha de Apertura : **24/07/2025 15:15 horas.**
- 6.- Monto máximo Disponible : **\$65.000.000.-**
- 7.- Plazo : **180 días**
- 8.- Sistema de Contratación : **Ley N° 19.886 y DS N° 250/2004**

I. APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura electrónica se efectuó el día 24 de julio de 2025 a las 15:15 horas. Conforme a lo indicado en el punto 10.2 de las bases de la licitación. Un total de 8 oferentes presentan su oferta de acuerdo a los requerimientos indicados en las bases de licitación, como se indica:

OFERENTE	RUT	TOTAL OFERTA (indicar si incluye IVA)
EDGARDO HERNANDEZ TORO ARQNOVA	10.989.726-4	\$55.335.000.- Impuesto incluido.
MARCOS JOPIA ARAVENA	13.876.559-8	\$55.800.000 Impuesto incluido
BORDEURBANO SOCIEDAD CONSULTORA	76.383.592-8	\$60.435.368- Impuesto incluido.
KARIN WAGHORN MUÑOZ CONSULTORA	16.094.238-K	\$55.330.000.- Impuesto incluido
CHRISTIAN MARTINEZ SOZA MAC ARQUITECTOS	15.765.889-1	\$61.000.000.- Impuesto incluido

MARCELA ROJAS BACARETT ARQUIMAR	9.071.578-K	\$64.950.000.-
JUAN ALVARADO CASTILLO JAC INGENIERIA	11.820.750-5	\$65.000.000.-
BT CONSULTORES	79.081.718-6	\$65.000.000.-

De acuerdo a lo indicado en bases, en el punto **10.- Otras Cláusulas**, de la resolución que aprueba las bases, se procede con la evaluación de las ofertas, según lo estipulado en el punto **10.3.- Metodología y Evaluación de las Ofertas**.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Mecanismo de evaluación de ofertas.

Se otorgará una ponderación del 75 % a la evaluación técnica y del 25 % a la evaluación económica

Evaluación Técnica (75%).

Esta etapa representa el 75% de la ponderación del puntaje total, y es el resultado de la suma de cada criterio ponderado. A continuación, se detalla la pauta de evaluación, según el punto 10.5.2 de las Bases Administrativas.

Evaluación Técnica de las Ofertas (75%)	Criterio	Porcentaje	Sub-criterios	Porcentaje
	Requisitos formales	10 %	Según tabla	
	Experiencia del oferente	50%	Metros cuadrados de proyectos realizados	50%
			Monto de los proyectos realizados	50%
Experiencia Equipo Profesional	40%	Según tabla		

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ARQNOVA 10.989.726-4	MG JOPIA ARAVERNA 13.876.559-8	BORDEURBANO 76.383.592-8	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1	ARQUIMAR 9.071.578-K	JAC INGENIERIA 11.820.750-5	BT CONSULTORES 79.081.718-6
Formulario N°3 declaración jurada simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 4 o N°5 declaración jurada (persona natural o jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N°2 Pacto De Integridad	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N°1 Nomina de los Profesionales indicando experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum Resumido del oferente (formato libre)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso para el desarrollo del proyecto (Formulario N°2)	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de Experiencia del Director de Proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de certificado de Titulo profesional o diploma legalizado ante notario.	N/C	N/C	CUMPLE	N/C	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum Resumido de la empresa consultora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de consultorias similares realizadas (formulario N°7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipamiento e insumos con los que cuenta el oferente	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de unión temporal de proveedores, el documento que formaliza la UTP.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANTECEDENTES TECNICOS	ARQNOVA 10.989.726-4	MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	BORDEURBANO 76.383.592-8	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1	ARQUIMAR 9.071.578-K	JAC INGENIERIA 11.820.750-5	BT CONSULTORES 79.081.718-6
a) Planificación del trabajo en terreno y propuesta de desarrollo de diseño	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Calendario de Actividades y diagrama de barras (carta Gantt)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Organigrama del equipo tecnico asignado al estudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Horas de participación de cada profesional en el estudio para cada actividad indicada en CG	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipamiento y/o Insumos	CUMPLE	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación SEC del profesional electrico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANTECEDENTES ECONOMICOS	ARQNOVA 10.989.726-4	MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	BORDEURBANO 76.383.592-8	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1	ARQUIMAR 9.071.578-K	JAC INGENIERIA 11.820.750-5	BT CONSULTORES 79.081.718-6
Declaración Jurada Simple, (Según Formato N° 4 o N°5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto Desagregado (Formato N° 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cumplimiento de Requisitos Formales (10%).

Representa el **10%** de la ponderación del puntaje de la evaluación técnica y consiste en la evaluación de los Oferentes respecto a la entrega de **TODA** la documentación requerida en las presentes bases, tanto Administrativa, técnica y económica, la cual será revisada y verificada por la comisión evaluadora para su evaluación mediante la asignación de puntaje en función de la completitud de la oferta entregada, obteniendo 100 (cien puntos) aquel oferente que entregue la totalidad de los documentos requeridos y 0 (cero puntos) para aquel que no presente la totalidad de los documentos requeridos. Se entenderá que la falta de 1 (uno) documento corresponde a una entrega incompleta.

Oferente	Cumple	No cumple
RFJ	100 puntos	0 puntos

CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES FORMALES	ARQNOVA 10.989.726-4	MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	BORDEURBANO 76.383.592-8	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1	ARQUIMAR 9.071.578-K	JAC INGENIERIA 11.820.750-5	BT CONSULTORES 79.081.718-6
PUNTAJE CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	0	0	100	0	0	0	100	100
CALIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%)	0	0	10	0	0	0	10	10

Experiencia del oferente (50%)

a) Metros cuadrados de proyectos realizados (50%)

Se evaluarán los metros cuadrados de estudios y/o diseños de proyectos de espacios públicos terminados, que cuenten con certificados de los organismos competentes o resoluciones que liquiden los contratos de las consultorías efectuadas, desestimando resoluciones de contrato, oficios aprobatorios u otros documentos.

El puntaje se obtendrá según fórmula de las bases de licitación en punto 10.5.2.2. a)

b) Monto de proyectos realizados (50%)

Se evaluarán los montos en UF de los diseños y/o estudios de proyectos referentes a espacios públicos, que cuenten con certificados de los organismos competentes o resoluciones que liquiden los contratos de las consultorías efectuadas, desestimando resoluciones de contrato, oficios aprobatorios u otros documentos.

El puntaje se obtendrá según fórmula de las bases de licitación en punto 10.5.2.2. b)

Experiencia por m2 (50%).	ARQNOVA 10.989.726-4		MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	
	Consultorías / Proyectos realizados	Cantidad (m2)	Consultorías / Proyectos realizados	Cantidad (m2)
	Experiencia Oferente	20.758,61	Experiencia Oferente	4.001,00
	IA PUNTAJE M2 (50%)	29,66	IA PUNTAJE M2 (50%)	26,3

Experiencia por montos (50%).	ARQNOVA 10.989.726-4		MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	
	Consultorías / Proyectos realizados	Monto (UF)	Consultorías / Proyectos realizados	Monto (UF)
	Monto Oferente	2.006,26	Monto Oferente	891
	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	50	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	36,38
	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	79,66	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	62,68
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	39,83	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	31,34

Experiencia por m2 (50%).	BORDEURBANO 76.383.592-8		KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	
	Consultorías / Proyectos realizados	Cantidad (m2)	Consultorías / Proyectos realizados	Cantidad (m2)
	Experiencia Oferente	6.150,00	Experiencia Oferente	122.197,00
	IA PUNTAJE M2 (50%)	26,73	IA PUNTAJE M2 (50%)	50

Experiencia por montos (50%).	BORDEURBANO 76.383.592-8"		KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	
	Consultorías / Proyectos realizados	Monto (UF)	Consultorías / Proyectos realizados	Monto (UF)
	Monto Oferente	1.004,00	Monto Oferente	1.905,00
	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	37,76	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	48,76
	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	64,49	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	98,76
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	32,25	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	49,38

Experiencia por m2 (50%).	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1		ARQUIMAR 9.071.578-K	
	Consultorias / Proyectos realizados	Cantidad (m2)	Consultorias / Proyectos realizados	Cantidad (m2)
	Experiencia Oferente	0	Experiencia Oferente	0
	IA PUNTAJE M2 (50%)	25,5	IA PUNTAJE M2 (50%)	25,5

Experiencia por montos (50%).	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1		ARQUIMAR 9.071.578-K	
	Consultorias / Proyectos realizados	Monto (UF)	Consultorias / Proyectos realizados	Monto (UF)
	Monto Oferente	0	Monto Oferente	0
	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	25,5	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	25,5
	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	51	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	51
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	25,5	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	25,5

Experiencia por m2 (50%).	JAC INGENIERIA 11.820.750-5		BT CONSULTORES 79.081.718-6	
	Consultorias / Proyectos realizados	Cantidad (m2)	Consultorias / Proyectos realizados	Cantidad (m2)
	Experiencia Oferente	0	Experiencia Oferente	0
	IA PUNTAJE M2 (50%)	25,5	IA PUNTAJE M2 (50%)	25,5

Experiencia por montos (50%).	JAC INGENIERIA 11.820.750-5		BT CONSULTORES 79.081.718-6	
	Consultorias / Proyectos realizados	Monto (UF)	Consultorias / Proyectos realizados	Monto (UF)
	Monto Oferente	0	Monto Oferente	0
	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	25,5	IB PUNTAJE MONTOS (50%)	25,5
	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	51	CALIFICACION EXPERIENCIA (IA+IB)	51
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	25,5	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	25,5

Observación:

- Según bases, solo se considera la experiencia declarada en el Formulario N° 7 y que cuente con la certificación correspondiente.

Experiencia del Equipo Profesional (40%).

Según bases de licitación punto 10.5.2.3.

Se evaluará la experiencia de cada profesional integrante de equipo profesional ofertado, de acuerdo a los años completos de experiencia, a contar desde un año posterior a la fecha de la titulación, acreditada de cada uno de ellos en forma individual. Un profesional podrá tener más de una función dentro del organigrama de la licitación, a condición de que el profesional involucrado se encuentre facultado para cumplir con la obtención de los permisos de los proyectos a su cargo. Se deberá considerar en la oferta los siguientes profesionales:

	Puntaje de acuerdo con los años de Experiencia en el Área Requerida					Ponderación
	Mayor o Igual a 10	Mayor o Igual a 5 y menor a 10	Mayor o Igual a 3 y menor a 5	Menor a 3 años y mayor que 1	Menor que 1 año	
Director de Proyecto	100	80	60	20	No evaluable	25
Arquitecto	100	80	70	40	No evaluable	15
Calculista	100	80	70	50	No evaluable	15
Proyectista Sanitario	100	80	70	50	No evaluable	15
Proyectista Eléctrico	100	80	70	50	No evaluable	15
Paisajista	100	80	70	50	No evaluable	15

Se considera como puntaje total de la experiencia del equipo a la sumatoria de los puntajes individuales de los integrantes del equipo mínimo, promediada por el número total de profesionales que conforman el equipo ofertado.

Puntaje Experiencia Individual = Σ Ponderación por profesional/ (Equipo ofertado)

ARQNOVA 10.989.726-4		MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	
	Ponderación		Ponderación
Sumatoria Equipo	95,5	Sumatoria Equipo	97,0
N° total de profesionales	5	N° total de profesionales	4
Puntaje Equipo	19,10	Puntaje Equipo	24,25
Puntaje ponderado (40%)	7,64	Puntaje ponderado (40%)	9,70

BORDEURBANO 76.383.592-8		KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	
	Ponderación		Ponderación
Sumatoria Equipo	97,0	Sumatoria Equipo	91,0
N° total de profesionales	6	N° total de profesionales	7
Puntaje Equipo	16,17	Puntaje Equipo	13,00
Puntaje ponderado (40%)	6,47	Puntaje ponderado (40%)	5,20

MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1		ARQUIMAR 9.071.578-K	
	Ponderación		Ponderación
	100,0	Sumatoria Equipo	97,0
N° total de profesionales	5	N° total de profesionales	7
Puntaje Equipo	20,00	Puntaje Equipo	13,86
Puntaje ponderado (40%)	8,00	Puntaje ponderado (40%)	5,54

JAC INGERIERIA 11.820.750-5		BT CONSULTORES 79.081.718-6	
	Ponderación		Ponderación
Equipo	100,0	Sumatoria Equipo	100,0
N° total de profesionales	4	N° total de profesionales	4
Puntaje Equipo	25,00	Puntaje Equipo	25,00
Puntaje ponderado (40%)	10,00	Puntaje ponderado (40%)	10,00

Resultado de la evaluación Técnica de las Ofertas (75%)

De acuerdo con las evaluaciones anteriores, los puntajes de los oferentes se resumen en el siguiente cuadro:

EVALUACION TECNICA (75%)	ARQNOVA 10.989.726-4		MG JOPIA ARAVENA 13.876.559-8	
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
REQUISITOS FORMALES (10%)	0	0	0	0
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	79,66	39,83	62,68	31,34
EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (40%)	19,1	7,64	24,25	9,7
		47,47		41,04

EVALUACION TECNICA (75%)	BORDEURBANO 76.383.592-8		KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
REQUISITOS FORMALES (10%)	100	10	0	0
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	64,49	32,25	98,76	49,38
EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (40%)	16,17	6,47	13	5,2
		48,71		54,58

EVALUACION TECNICA (75%)	MAC ARQUITECTOS 15.765.889-1		ARQUIMAR 9.071.578-K	
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
REQUISITOS FORMALES (10%)	0	0	0	0
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	51	25,5	51	25,5
EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (40%)	20	8	13,86	5,54
		33,5		31,04

EVALUACION TECNICA (75%)	JAC INGENIERIA 11.820.750-5		BT CONSULTORES 79.081.718-6	
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
REQUISITOS FORMALES (10%)	100	10	100	10
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)	51	25,5	51	25,5
EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (40%)	25	10	25	10
		45,5		45,5

Solo procederá respecto de aquellos oferentes que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 50 puntos en su evaluación técnica. Por lo tanto, solo una empresa ha calificado para la siguiente evaluación.

Evaluación Económica de las Ofertas (25%).

La Evaluación económica representa el 25% del puntaje de evaluación final de las ofertas ingresadas en el Portal Mercado Publico. La Comisión Evaluadora calculará la evaluación económica según formula de las bases de licitación punto 10.5.3.

EVALUACION ECONOMICA (25%)	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K
OFERTA ECONOMICA DEL CONSULTOR	\$55.330.000
MENOR OFERTA ECONOMICA	\$55.330.000
EVALUACION OFERTA ECONOMICA	100

Evaluación Final de las Ofertas.

Al puntaje obtenido por la evaluación técnica se le aplicará una ponderación de un 75% y al puntaje obtenido por la evaluación económica se le aplicará una ponderación de un 25 %, para obtener el puntaje total ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EFj = (\text{Evaluación Oferta Económica} \times 0.25) + (\text{Evaluación Oferta Técnica} \times 0.75)$$

EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS	KARIN WAGHORN ARQUITECTURA 16.094.238-K	
	Puntaje	Ponderación
EVALUACION TECNICA (75%)	54,58	40,935
EVALUACION ECONOMICA (25%)	100	25
		65,94

Se deja en claro que:

Según punto 10.6. de las bases de la LP N° 23 /2025 según Resolución exenta N°1786 del 11 de julio del 2025

10.6.- Descalificación de Ofertas.

Serán descalificadas las ofertas de los consultores que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes:

- En el caso de unión temporal de proveedores que no presenten un documento privado de constitución
- Si se retira un integrante de una unión temporal de proveedores durante la evaluación de ofertas
- Inconsistencia en los antecedentes presentados, tanto entre sí como con las Bases de la licitación.
- En caso que se detecte que la información entregada sea falsa o esté alterada.
- Las ofertas que superen al monto disponible informado en el punto 8 de las presentes Bases
- Las ofertas inferiores en más de un 15% del monto disponible.
- Si no se da respuesta a las consultas del foro inverso en el plazo que se otorgue.

Y según Artículo 13 de la Ley 19.880

Artículo 13. Principio de la no formalización. El procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares.

Quienes desempeñen cargos en la Administración no podrán exigir la presentación de autorizaciones notariales de firmas en documentos otorgados en soporte de papel o electrónico, salvo que dicha autorización sea expresamente requerida por mandato legal o reglamentario.

Para los oferentes que no presentaron su documentación firmada ante notario, según requerimiento de evaluación, no significa motivo de descalificación.


Conclusión.

De acuerdo con la evaluación de oferentes realizada por esta comisión, se considera la empresa que cumplió con el puntaje de la evaluación técnica y económica, y por tanto, se sugiere la preferencia en la adjudicación para **KARIN WAGHORN CONSULTORES RUT: 16.094.238-K.** considerando que los requisitos formales que permiten la calificación, no es condicionante para la descalificación según Artículo 13 de la Ley 19.880 antes señalado.


MIGUEL MOLINA VEGA
ARQUITECTO
COMISIÓN


JAVIER LOPEZ TRONCOSO
ARQUITECTO
COMISIÓN

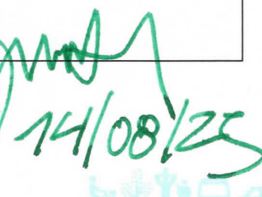

NELSON MERCADO MARTINEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
COMISIÓN


ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

PROVIDENCIA DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO, ADJUDICAR
A KARIN WAGHORN CONSULTORES RUT 16 094 238 - K




14/08/25